Bono Parques, salud dental y mucho más

Para sacar más partido a tu sindicato, te informamos periódicamente sobre algunos de los servicios, ofertas y descuentos que puedes disfrutar por estar afiliado/a a CCOO.

Bono Parques Oro + 3 acompañantes y Bono Parque Oro Individual 2021

BONO PARQUES 2021

Precio especial para la afiliación de CCOO

-Bono Oro 1 titular + 3 acompañantes: 399 euros* (hasta el 12 de febrero de 2021)

*7 euros de gasto de gestión no incluidos

-Bono parque Oro Individual: 109* € (hasta el 12 de febrero de 2021) *7 € de gastos de gestión no incluidos

CCOO ****
www.ccoomadrid.es
twitter: @ccoomadrid
www.facebook.com/ccoomadrid

Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Tel.: 91 536 52 17
comunicaciones@usmr.ccoo.es

Cómpralo ya en el teléfono 91 536 52 37 y disfrútalo hasta el 31/12/2021

Más información
smalaver@usmr.ccoo.es

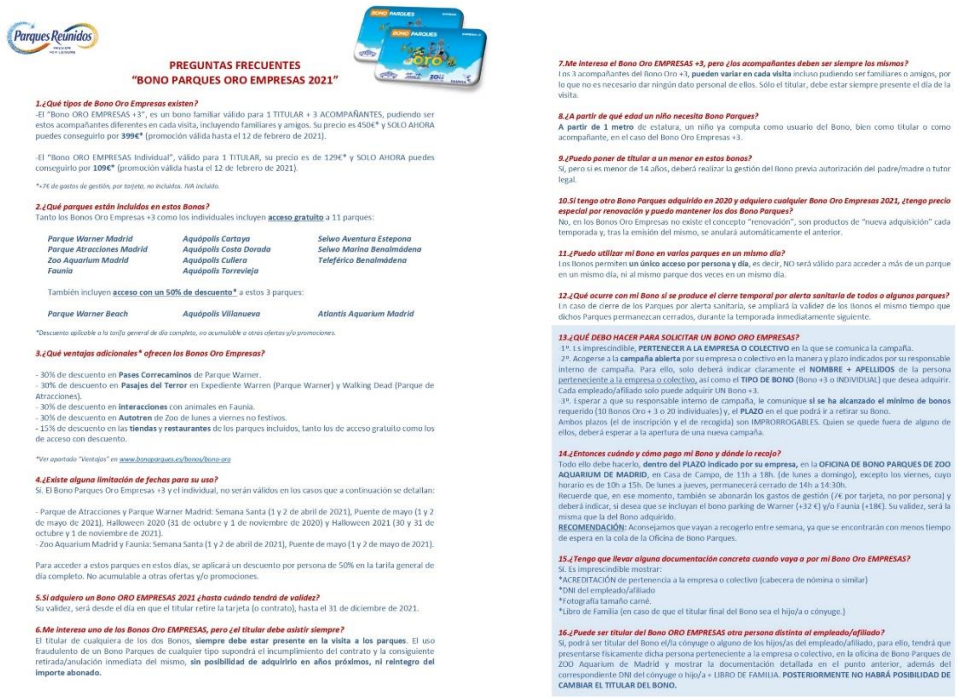

Parques Reunidos

PREGUNTAS FRECUENTES
"BONO PARQUES ORO EMPRESAS 2021"

1.¿Qué tipos de Bono Oro Empresas existen?
-El "Bono ORO EMPRESAS +3", es un bono familiar válido para 1 TITULAR + 3 ACOMPAÑANTES, pudiendo ser estos acompañantes diferentes en cada visita, incluyendo familiares y amigos. Su precio es 450€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por **399€*** (promoción válida hasta el 12 de febrero de 2021).

-El "Bono ORO EMPRESAS Individual", válido para 1 TITULAR, su precio es de 129€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por **109€*** (promoción válida hasta el 12 de febrero de 2021).

**+7€ de gastos de gestión, por tarjeta, no incluidos. IVA incluido.*

2.¿Qué parques están incluidos en estos Bonos?
Tanto los Bonos Oro Empresas +3 como los individuales incluyen **acceso gratuito** a 11 parques:

Parque Warner Madrid	***Aquópolis Cartaya***	***Selwo Aventura Estepona***
Parque Atracciones Madrid	***Aquópolis Costa Dorada***	***Selwo Marina Benalmádena***
Zoo Aquarium Madrid	***Aquópolis Cullera***	***Teleférico Benalmádena***
Faunia	***Aquópolis Torrevieja***	

También incluyen **acceso con un 50% de descuento*** a estos 3 parques:

Parque Warner Beach	***Aquópolis Villanueva***	***Atlantis Aquarium Madrid***

**Descuento aplicable a la tarifa general de día completo, no acumulable a otras ofertas y/o promociones.*

3.¿Qué ventajas adicionales* ofrecen los Bonos Oro Empresas?

- 30% de descuento en **Pases Correcaminos** de Parque Warner.
- 30% de descuento en **Pasajes del Terror** en Expediente Warren (Parque Warner) y Walking Dead (Parque de Atracciones).
- 30% de descuento en **Interacciones** con animales en Faunia.
- 30% de descuento en **Autotren** de Zoo de lunes a viernes no festivos.
- 15% de descuento en las **tiendas y restaurantes** de los parques incluidos, tanto los de acceso gratuito como los de acceso con descuento.

**Ver apartado "Ventajas" en www.bonoparques.es/bonos/bono-oro*

4.¿Existe alguna limitación de fechas para su uso?
Sí. El Bono Parques Oro Empresas +3 y el individual, no serán válidos en los casos que a continuación se detallan:

- Parque de Atracciones y Parque Warner Madrid: Semana Santa (1 y 2 de abril de 2021), Puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2021), Halloween 2020 (31 de octubre y 1 de noviembre de 2020) y Halloween 2021 (30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2021).
- Zoo Aquarium Madrid y Faunia: Semana Santa (1 y 2 de abril de 2021), Puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2021).

Para acceder a estos parques en estos días, se aplicará un descuento por persona de 50% en la tarifa general de día completo. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.

5.Si adquiero un Bono ORO EMPRESAS 2021 ¿hasta cuándo tendrá de validez?
Su validez, será desde el día en que el titular retire la tarjeta (o contrato), hasta el 31 de diciembre de 2021.

6.Me interesa uno de los Bonos Oro EMPRESAS, pero ¿el titular debe asistir siempre?
El titular de cualquiera de los dos Bonos, **siempre debe estar presente en la visita a los parques**. El uso fraudulento de un Bono Parques de cualquier tipo supondrá el incumplimiento del contrato y la consiguiente retirada/anulación inmediata del mismo, **sin posibilidad de adquirirlo en años próximos, ni reintegro del importe abonado.**

7.Me interesa el Bono Oro EMPRESAS +3, pero ¿los acompañantes deben ser siempre los mismos?
Los 3 acompañantes del Bono Oro +3, **pueden variar en cada visita** incluso pudiendo ser familiares o amigos, por lo que no es necesario dar ningún dato personal de ellos. Sólo el titular, debe estar siempre presente el día de la visita.

8.¿A partir de qué edad un niño necesita Bono Parques?
A partir de 1 metro de estatura, un niño ya computa como usuario del Bono, bien como titular o como acompañante, en el caso del Bono Oro Empresas +3.

9.¿Puedo poner de titular a un menor en estos bonos?
Sí, pero si es menor de 14 años, deberá realizar la gestión del Bono previa autorización del padre/madre o tutor legal.

10.Si tengo otro Bono Parques adquirido en 2020 y adquiero cualquier Bono Oro Empresas 2021, ¿tengo precio especial por renovación y puedo mantener los dos Bono Parques?
No, en los Bonos Oro Empresas no existe el concepto "renovación", son productos de "nueva adquisición" cada temporada y, tras la emisión del mismo, se anulará automáticamente el anterior.

11.¿Puedo utilizar mi Bono en varios parques en un mismo día?
Los Bonos permiten **un único acceso por persona y día**, es decir, NO será válido para acceder a más de un parque en un mismo día, ni al mismo parque dos veces en un mismo día.

12.¿Qué ocurre con mi Bono si se produce el cierre temporal por alerta sanitaria de todos o algunos parques?
En caso de cierre de los Parques por alerta sanitaria, se ampliará la validez de los Bonos el mismo tiempo que dichos Parques permanezcan cerrados, durante la temporada inmediatamente siguiente.

13.¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UN BONO ORO EMPRESAS?
1º. Es imprescindible, **PERTENECER A LA EMPRESA O COLECTIVO** en la que se comunica la campaña.
2º. Acogerse a la **campaña abierta** por su empresa o colectivo en la manera y plazo indicados por su responsable interno de campaña. Para ello, solo deberá indicar claramente el **NOMBRE + APELLIDOS** de la persona perteneciente a la empresa o colectivo, así como el **TIPO DE BONO** (Bono +3 o INDIVIDUAL) que desea adquirir. Cada empleado/afiliado solo puede adquirir UN Bono +3.
3º. Esperar a que su responsable interno de campaña, le comunique **si se ha alcanzado el mínimo de bonos** requerido (10 Bonos Oro + 3 o 20 individuales) y, el **PLAZO** en el que podrá ir a retirar su Bono.
Ambos plazos (el de inscripción y el de recogida) son IMPRORROGABLES. Quien se quede fuera de alguno de ellos, deberá esperar a la apertura de una nueva campaña.

14.¿Entonces cuándo y cómo pago mi Bono y dónde lo recojo?
Todo ello debe hacerlo, **dentro del PLAZO indicado por su empresa,** en la **OFICINA DE BONO PARQUES DE ZOO AQUARIUM DE MADRID**, en Casa de Campo, de 11h a 18h. (de lunes a domingo), excepto los viernes, cuyo horario es de 10h a 15h. De lunes a jueves, permanecerá cerrado de 14h a 14:30h.
Recuerde que, en ese momento, también se abonarán los gastos de gestión (7€ por tarjeta, no por persona) y deberá indicar, si desea que se incluyan el bono parking de Warner (+32 €) y/o Faunia (+18€). Su validez, será la misma que la del Bono adquirido.
RECOMENDACIÓN: Aconsejamos que vayan a recogerlo entre semana, ya que se encontrarán con menos tiempo de espera en la cola de la Oficina de Bono Parques.

15.¿Tengo que llevar alguna documentación concreta cuando vaya a por mi Bono Oro EMPRESAS?
Sí. Es imprescindible mostrar:
*ACREDITACIÓN de pertenencia a la empresa o colectivo (cabecera de nómina o similar)
*DNI del empleado/afiliado
*Fotografía tamaño carné.
*Libro de Familia (en caso de que el titular final del Bono sea el hijo/a o cónyuge.)

16.¿Puede ser titular del Bono ORO EMPRESAS otra persona distinta al empleado/afiliado?
Sí, podrá ser titular del Bono el/la cónyuge o alguno de los hijos/as del empleado/afiliado, para ello, tendrá que presentarse físicamente dicha persona perteneciente a la empresa o colectivo, en la oficina de Bono Parques de ZOO Aquarium de Madrid y mostrar la documentación detallada en el punto anterior, además del correspondiente DNI del cónyuge o hijo/a + LIBRO DE FAMILIA. **POSTERIORMENTE NO HABRÁ POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TITULAR DEL BONO.**

Clínica Dental Tetuán

Para **afiliación a CCOO** y familiares en primer grado. 16% en todos los tratamientos. Implantes dentales, ortodoncia, estética y salud dental. No somos una franquicia, preferimos pacientes felices. Somos la clínica odontológica del barrio de Tetuán. Odontólogos y especialistas que creemos en hacer los tratamientos dentales y estéticos centrados en el paciente, su bienestar y su salud oral. Con honradez, buen trabajo y los mejores resultados. Nuestro planteamiento nos permite dedicarle el tiempo y el cuidado que todos nuestros pacientes merecen; no necesitamos cumplir objetivos de grandes marcas. Nos importa más devolverte tu sonrisa y que hables bien de nuestro buen trabajo. Llevamos casi 30 años consiguiendo lo que muchos intentan, pacientes satisfechos que vuelven siempre porque confían en nosotros.

Te atenderemos bajo cita previa en:
Marqués de Viana, 19. 1er piso. 28039 Madrid
Teléfonos de atención 24h:
915 710 172
693 439 327
dentaltetuan@gmail.com
HORARIO:
LUNES a VIERNES: 9.00 - 20.00
SÁBADO: 09.00 - 14.00

Para más información puedes visitar nuestra página web ccoomadrid.es/tus_servicios

Recibe un cordial saludo,

Secretaría de Comunicación
CCOO de Madrid